Convenios

Desde el **Secretaría General** se presta apoyo y asesoramiento jurídico a las actuaciones de la Universidad de Jaén en sus relaciones con otras Instituciones tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales. Estas actuaciones se formalizan mediante Convenios, gestionando y realizando un seguimiento interno activo, e informando de las acciones particulares que lo desarrollan.

Desde el **Secretariado de Convenios** se pretende facilitar y apoyar en la confección de dichos convenios, así como resolver las dudas u otras cuestiones de carácter jurídico que puedan surgir durante el proceso. Corresponde a este Secretariado dar continuidad en la tramitación de los mismos y pedir cuanta información interna considere relevante y necesaria a lo largo de dicha tramitación.

El elemento básico para el desarrollo de los Convenios es la figura de la persona **promotora interna** (PDI/PTGAS/órgano de la UJA). Esta persona es el enlace entre la UJA y la contraparte (empresa/entidad/institución). Se encarga de iniciar el proceso y llevar todas las comunicaciones que se realicen fuera de la Sede electrónica entre la UJA y la contraparte.

Cualquier propuesta de convenio se presentará a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén (Gestión de Convenios de Colaboración) utilizando para ello una de las plantillas disponibles en esta página web con todos sus elementos cumplimentados, incluida la *Memoria justificativa* o Anexo I.

Para aquellos convenios que conlleven aportaciones económicas se realizará, dentro del proceso de revisión, una fiscalización por parte del Servicio de control interno de la UJA.

ElServicio de Información, Registro y Administración Electrónica presta apoyo técnico a la tramitación de los convenios. Cualquier consulta sobre la tramitación formal la podrá realizar a convenios [arroba] ujaen [punto] es .